

THE STATE CAPITALISM. MANIFESTATIONS IN THE CUBAN ECONOMY

Resumen

El propósito del presente artículo de investigación es analizar, mediante una perspectiva cualitativa, las manifestaciones del capitalismo de Estado en la economía cubana. El término transición implica que determinada sociedad se transforma en otra, por tanto, presenta caracteres de ambas. Este período culmina cuando la sociedad es transformada en lo esencial y las nuevas relaciones de producción triunfan de manera irreversible, se sustentan en la base técnico material apropiada, demuestran sus ventajas desde el punto de vista social en relación con las viejas relaciones de producción, y persisten por largo tiempo la herencia de la vieja sociedad en la nueva. En la fase imperialista, la revolución social se desencadena más fácil en la periferia que en los centros, se necesita crear la base técnica material del socialismo debido al subdesarrollo económico, por lo que el período de transición se torna largo, complejo, y se requiere la utilización del capitalismo de Estado.

Palabras clave

Transición, capitalismo de Estado, modelo económico cubano

Abstract

The purpose of this research article is to analyze with a qualitative methodology the manifestations of state capitalism in the Cuban economy. The term transition implies that a certain society is transformed into another, therefore it presents characteristics of both, this period culminates when society is transformed into the essential and the new relations of production irreversibly succeed, are based on the appropriate technical material base and they demonstrate their advantages from the social point of view in relation to the old relations of production, the inheritance of the old society persists for a long time in the new one. In the imperialist phase, the social revolution is triggered easier in the periphery than in the centers, it is necessary to create the material technical basis of socialism due to economic underdevelopment, so that the transition period becomes long, complex and requires the use of state capitalism.

Keywords

Transition, state capitalism, Cuban economic model

Referencia: Jorge Luis Artiles Beltrán, J. L. - Acosta Rodríguez, Y. I.- Lavinia Esther Pérez García, L. E. (2020). El capitalismo de estado. Manifestaciones en la economía cubana. *Cultura Latinoamericana*, 31 (1), pp. 206-231. DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2020.31.1.10>

EL CAPITALISMO DE ESTADO. MANIFESTACIONES EN LA ECONOMÍA CUBANA

*Jorge Luis Artiles Beltrán **

Universidad de Sancti Spíritus «José Martí Pérez»

*Yakeline Isabel Acosta Rodríguez ***

Universidad de Sancti Spíritus «José Martí Pérez»

*Lavinia Esther Pérez García ****

Universidad de Sancti Spíritus «José Martí Pérez»

DOI: <http://dx.doi.org/10.14718/CulturaLatinoam.2020.31.1.10>

Introducción

El capitalismo monopolista de Estado constituye un estadio de desarrollo del imperialismo caracterizado por la ensambladura del poder del Estado y los monopolios en un organismo único, producto de la elevada concentración y centralización del capital. Este fenómeno ha evolucionado de la regulación monopolista de Estado nacional a la regulación monopolista de Estado transnacional.

* Magister en Contaminación Medioambiental y licenciado en Educación en el Instituto Superior Pedagógico Felix Varela de Cuba. Profesor de Economía Política en la Universidad de Sancti Spíritus «José Martí Pérez» de Cuba. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0467-5764>. Contacto: jorgeluis@uniss.edu.cu

** Magister en Ciencias de la Educación, mención docencia universitaria, en la Universidad de Sancti Spíritus «José Martí Pérez». Licenciada en Educación en el Instituto Superior Pedagógico Capitán Silverio Blanco Núñez (Cuba). Aspirante a Doctora en Ciencias Pedagógicas en la Universidad Central «Marta Abreu» de Las Villas (Cuba). Profesora de Economía Política en la Universidad de Sancti Spíritus «José Martí Pérez». ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8276-4327>. Contacto: yakeline@uniss.edu.cu

*** Magister en Ciencias de la Educación, mención docencia universitaria, en la Universidad de Sancti Spíritus «José Martí Pérez». Licenciada en Educación en el Instituto Superior Pedagógico Capitán Silverio Blanco Núñez (Cuba). Profesora principal del colectivo de Teoría Sociopolítica de la Universidad de Sancti Spíritus «José Martí Pérez». ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3315-0868>. Contacto: lavinia@uniss.edu.cu

El presente artículo es resultado de un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad de Sancti Spíritus «José Martí Pérez».

Fecha de recepción: 25 de enero de 2020; fecha de aceptación: 18 de febrero de 2020.



En los países donde el capitalismo no se ha desarrollado suficientemente, el Estado cumple la función de capitalista colectivo y puede jugar un rol progresista, pues realiza acciones en función de alcanzar el desarrollo económico y social, capta ingresos, industrializa la economía, construye la infraestructura y eleva el nivel de vida y de instrucción de la población. Prácticas de ese tipo fueron aplicadas en los países de América Latina en la etapa de sustitución de importaciones y otros países del antiguo sistema colonial como India, Corea del Sur, con determinados resultados; a esta forma de intervención específica en función de alcanzar el desarrollo se le denominó capitalismo de Estado.

El modelo keynesiano basado en la intervención estatal se estableció bajo los efectos de la crisis de 1929-33 y la Segunda Guerra Mundial por la necesidad de reconstruir las economías destruidas. El Estado tuvo un papel muy activo, convertido ahora en un gran cliente por medio de la promoción de los gastos públicos, pues estimuló la demanda, se apropió de las empresas irrentables, asumió grandes inversiones, estableció políticas sociales que suavizaron las contradicciones de clase, y así, de esta forma, el capitalismo logró solucionar parcialmente sus contradicciones, enfrentar el sistema socialista y adaptarse a la revolución científico técnica.

A partir de esto, el objetivo del presente trabajo es analizar las manifestaciones del capitalismo de Estado en la economía cubana.

La importancia del tema se deriva de la necesidad de profundizar en el término capitalismo de Estado, ya que constituye un pilar importante en el proceso de construcción del socialismo desde la estructura económica subdesarrollada. En el caso de Cuba la actualización del modelo económico socialista concibe la presencia del capitalismo de Estado como parte de la estructura económica y como mecanismo económico en el proceso de construcción del socialismo.

Desde la teoría general se pretende realizar un análisis del tema en Cuba sobre la base de la evolución de la economía neocolonial cubana, se explican las manifestaciones de intervención estatal en función de regular el ciclo del capital, así como la utilización de esta forma en el proceso de construcción del socialismo.

Para su elaboración se realizó un estudio minucioso de la obra teórica de Karl Marx, Friedrich Engels, Vladimir Ilich Ulianov, Ernesto Guevara de la Serna, Fidel Castro Ruz, de clásicos de la historia de Cuba como Julio Le Riverend, Oscar Pinos Santos, Ramiro Guerra, Víctor Figueroa Albelo y otros autores.



Desarrollo

Con la Primera Guerra Mundial se aceleró la cartelización, la programación, la racionalización. En *La catástrofe que nos amenaza y cómo combatirla* (1979), Lenin caracterizó y definió el lugar histórico del capitalismo monopolista de Estado como la preparación material más completa para el socialismo.

La crisis de 1929-33 y la Segunda Guerra Mundial generaron intervenciones de corte más democrático y también fascistas, con sus réplicas en Cuba. Posterior a ese gran conflicto, el capitalismo monopolista de Estado se convirtió en una regularidad para el funcionamiento del imperialismo como expresión más alta del desarrollo capitalista.

El capitalismo monopolista de Estado constituye un estadio de desarrollo de la fase imperialista del capitalismo en el que se fusionan o engarzan el poder del Estado capitalista con el poder de los monopolios en un organismo único. Este fenómeno ha evolucionado en la actualidad al capitalismo monopolista de Estado transnacionalizado como la fusión o engarce del poder de las empresas transnacionales, devenidas globales, con los Estados imperialistas, pero, además, existen instituciones supranacionales como instrumento de dominación global: el constante interés de someter la Organización de Naciones Unidas y sus instituciones a los intereses de las grandes potencias, el Banco Mundial, y el Fondo Monetario Internacional, en alianza con la banca transnacional, se encaminan a promover programas de aperturas y a dominar el capital dinero global en función de los intereses del capital financiero transnacional. La Organización Mundial de Comercio también se erige como institución de concertación para resolver los problemas de reproducción ampliada del capital y la Organización del Tratado del Atlántico Norte como el brazo armado del imperialismo global en la lucha contra el movimiento de liberación nacional y progresista internacional.

Lenin (1979) refirió que el capitalismo de Estado es la preparación material más completa para el socialismo, ya que se alcanza un nivel tan elevado de socialización que surgen herramientas de dirección de la economía a nivel macroeconómico que preparan la nueva sociedad, tales como la propiedad pública, la programación económica, la redistribución de la renta por medio del presupuesto, el manejo de las tasas de interés, y las diferentes formas de asociación con el capital privado, lo cual facilita luego la asimilación de lo positivo del capitalismo durante la transición.



El capitalismo de Estado, como sector progresista de la economía de los países dependientes, es producto del escaso desarrollo del capitalismo. El Estado interviene para desarrollar la economía como capitalista colectivo. Se considera progresista porque realiza acciones en función de superar el subdesarrollo, crea la infraestructura industrial, califica la fuerza de trabajo, protege la industria nacional, distribuye la renta, eleva el nivel de vida de la población, lucha contra la pobreza, y se encamina a modernizar la economía en condiciones de prevalencia de las relaciones precapitalistas.

Como estructura económica del período de transición del capitalismo al socialismo, el capitalismo de Estado está representado por empresas capitalistas nacionales y extranjeras que de una forma u otra funcionan bajo el control del Estado, o asociadas con este, al igual que la pequeña producción mercantil simple cuando funciona bajo el precepto antes señalado. Es un conjunto de mecanismos de asociación, control, subordinación del sector capitalista, nacional y extranjero, al Estado socialista, así como a los pequeños productores mercantiles, encaminado a reducir su espontaneidad, a subordinar estos tipos económicos a los intereses de la sociedad que contribuyan al desarrollo de las fuerzas productivas, al abastecimiento del mercado nacional o a incrementar las exportaciones, socializar la producción, mejorar el control de la economía, transferir valores excedentes al Estado, elevar el empleo, impulsar el desarrollo de la ciencia y la técnica, captar capital y ampliar el mercado. El capitalismo de Estado es superior desde el punto de vista económico a la producción particular espontánea y a la falta de producción de las empresas estatales; además de ser una estructura económica, es parte del mecanismo económico en la transición.

Lenin se refirió al tránsito directo, sobre todo en países desarrollados, y a la transición indirecta, en países de nivel medio de desarrollo, con predominio de población campesina, por medio del capitalismo de Estado. Durante cierto período, el capitalismo existe como estructura económica: el Estado proletario lo somete al interés de la sociedad, por medio de las diferentes formas del capitalismo de estado, y produce bajo el control del Estado, para el Estado y la sociedad en general.

Guevara de la Serna (1988) abordó la complejidad de la construcción del socialismo en países periféricos, al respecto planteó:

(...) en el esquema de Marx se concebía el período de transición como resultado de la transformación explosiva del sistema capitalista destro-



zado por sus propias contradicciones, en la realidad posterior se ha visto cómo se desgajan del árbol imperialistas algunos países que constituyan las ramas más débiles, fenómeno previsto por Lenin. (p. 8)

También aclara que:

(...) en estos países no se ha producido todavía una educación completa para el trabajo social, la riqueza dista de estar al alcance de la mano mediante el simple proceso de apropiación. El subdesarrollo por un lado y la habitual fuga de capitales hacia países “civilizados” por otro hacen imposible un cambio rápido. (p. 8)

En el X Congreso del Partido Comunista de Rusia, en 1921, Lenin (1979) planteó:

(...) no cabe duda que en un país donde la inmensa mayoría de la población está formada de pequeños productores agrícolas, solo es posible llevar a cabo la revolución socialista a través de toda una serie de medidas transitorias especiales, que serán completamente innecesarias en países de capitalismo desarrollado, donde los obreros avanzados de la industria y de la agricultura constituyen una mayoría aplastante, en los países capitalistas desarrollados existe una clase de obreros asalariados agrícolas, formada a lo largo de decenios. Solo esta clase puede ser, social, económica y políticamente, la base de apoyo para la transición directa al socialismo. Solo en países donde esta clase se halla desarrollada en grado suficiente, el paso directo del capitalismo al socialismo es posible y no requiere medidas especiales de carácter transitorio a escala de todo el estado. (p. 579)

Las formas del capitalismo de Estado pueden ser, según Lenin, las concesiones. El capitalista recibe la empresa para explotarla y recibir ganancias, el Estado se beneficia con el desarrollo de las fuerzas productivas, aumentan los productos en breve plazo, se eleva la organización, contrarresta el desvío de recursos y la especulación, garantiza el intercambio con el campo y el abastecimiento de la población, se refuerza la gran producción frente a la pequeña producción y la producción mecanizada frente a la producción manual, y mejora la situación de los obreros. La concesión es una forma de lucha de clases, un contrato formal que establece en el plazo la cantidad de la ganancia que toca, por lo que hay que saber vigilar el cumplimiento.

Las formas del capitalismo de Estado se derivan de la naturaleza del sector con que se negocia y de los niveles de socialización.



En el plano internacional, los principales agentes del capitalismo son las empresas trasnacionales devenidas empresas globales, las cuales controlan la producción, el comercio, las finanzas y las tecnologías. Las empresas trasnacionales constituyen la máxima expresión de la socialización de la producción en el capitalismo, pues organizan la producción global, el intercambio mercantil mundial, la transferencia de tecnología, las inversiones, y el movimiento internacional de la fuerza de trabajo en función de los intereses de la oligarquía financiera trasnacional.

Desde el punto de vista interno son posibles el arriendo de empresas, las concesiones, el suministro de materias primas para que produzcan determinados productos para el Estado, el sistema de subcontratación a cooperativas o particulares, la organización de la producción a domicilio, la promoción de cooperativas urbanas, el establecimiento de convenios de acopio, y vincular los productores a áreas y su correspondiente estimulación en divisas.

El capitalismo de Estado está relacionado con la forma de organizar el mecanismo económico en cuanto al papel del mercado en la asignación de recursos, a la conformación del precio, al uso de las categorías mercantiles como costo, ganancia, crédito, incluido los mecanismos de regulación indirecta de la economía tales como impuestos, créditos, tasas de interés, entre otros.

Presencia del capitalismo de estado en la economía cubana

El período de la República Neocolonial

Desde la segunda mitad del siglo XIX, el capital norteamericano comenzó a ejercer el control de la economía cubana. Este se consolidó en las dos primeras décadas del siglo XX por el impacto de voluminosas inversiones de capital procedentes de aquel país, que hacia “(...) 1900 ascendían a 50 millones de dólares, se elevaron a 160 en 1906, a 205 en 1911 y a 1 200 en 1923, que incluía las tres cuartas partes de la industria azucarera” (Castro, 1975, p. 12).

La imposición de la Enmienda Platt, en 1901, lesionó sensiblemente la soberanía del Estado cubano, ya que permitía la presencia de bases navales en el territorio nacional y la intervención militar. El Tratado de Reciprocidad Comercial de 1903, por su parte, reservaba el mercado cubano a las mercancías norteamericanas.



El Estado nacional surgido el 20 de mayo de 1902 fue prácticamente un instrumento de expansión del capital extranjero, por tanto cumplió muy débilmente su función de capitalista colectivo en función del desarrollo de la economía nacional.

Al respecto, Fidel Castro (1975) expresó:

(...) la economía creció deformada y con absoluta dependencia de los intereses norteamericanos. Nuestro país se convirtió en un suministrador de azúcar a bajo precio, una reserva de abastecimiento seguro en caso de guerra y un mercado más para los excedentes financieros y de la producción agrícola e industrial de Estados Unidos. (p. 12)

La primera intervención significativa del Estado cubano en la economía se produjo cuando el gobierno de Mario García Menocal declaró, en 1920, la moratoria para salvar el sistema financiero.

La Primera Guerra Mundial generó un incremento de la demanda de azúcar: el precio pasó de 1,15 centavos por libra en 1913 a 5,06 en 1919, y de 9,18 centavos a 22,5 en 1920, un precio astronómico. En 1919 la zafra se vendió en 454.479.846 pesos y en 1920 a 1.005.451.080 pesos. La subida del precio se conoció como la “Danza de los Millones”. El 19 de mayo de 1920 comenzó el descenso: a fines del año, el precio llegó hasta 0,03 centavos y en 1922 a niveles más bajos. Había más de 80 millones de pesos en obligaciones a corto plazo sobre el azúcar que no se pudieron realizar.

Entre el 7 y el 8 de octubre de 1920 se desencadenó el pánico bancario. Los bancos que habían utilizado el dinero de los ahorristas en actividad azucarera no pudieron hacer frente al retiro masivo del dinero. El 10 de octubre de 1920 el gobierno de Mario García Menocal declaró la moratoria. Los bancos de EE. UU. habían invertido el dinero fuera, dejaron sus agencias sin dinero y recortaron el crédito. El decreto del 10 de octubre suspendió el cobro del crédito hasta el 1 de diciembre de 1921, y solo se podía extraer el 10% de los depósitos. Se promulgó la moratoria hasta el 31 de enero de 1921 y, así, la banca cubana se declaró en quiebra.

La crisis de 1929-33 produjo un proceso de intervención del Estado en la economía encaminado a suplir los efectos de la Gran Depresión. La política de la dictadura de Gerardo Machado y Morales tuvo varias aristas como la política azucarera, los empréstitos de la banca de EE. UU., el plan de obras públicas y la reforma arancelaria.

La política azucarera se encaminó a contrarrestar la política arancelaria de EE. UU., distribuyó cuotas de producción y de exportación,



acortó el tiempo de zafra, y redujo las plantillas. En 1926 se aprobó la Ley Verdeja, que redujo la zafra de 1926-27 en un 10% y prohibió el fomento de nuevos centrales. La producción nacional se redujo en 1926 de 4.500.000 TM a 4.000.000 TM y la zafra de 136 días a 87.

En 1929 se constituyó la Agencia Corporativa de Exportación de Azúcar para monopolizar la exportación del producto y en 1930 fue disuelta por inoperante.

En 1931 se aprobó el plan Chadbourne, se creó la Corporación Nacional de Exportación de Azúcar y se distribuyó la producción desde 1931 hasta 1935.

El plan autorizó la segregación de 1.500.000 TM del azúcar sobrante de 1931, que serían vendidas en 5 años en el mercado mundial a partes iguales o en partidas iguales. El estado adquirió el azúcar segregado a razón de 4 pesos por saco de 325 libras, pagó en bonos de la República por valor de 4 millones de pesos y gravó con impuestos de 11 centavos por sacos la producción de las 5 zafras siguientes. La política azucarera no se encaminó a desarrollar el sector azucarero sino a restringir la producción para lograr un incremento de los precios.

Por otra parte, el Plan de Obras Públicas se orientó a la construcción de la Carretera Central, para lo cual se dispuso de 75.896.625 pesos, un ejemplo fehaciente del incremento de la demanda y no de la oferta. Por medio del presupuesto estatal, se trataba de reanimar la inversión y el empleo para lograr el efecto multiplicador del gasto público.

La zafra de 1932-33 representó solo el 50% de la de 1922: se redujo el número de ingenios en actividad de 176 en 1926 a 135 en 1933, de 120 días a 90 días y, en 1933, a 66. El desempleo alcanzaba las 250.000 personas, lo que representaba 1.000.000 de pobres en una población de 3.900.000 habitantes.

La reforma arancelaria afectó a sectores no hegemónicos de EE. UU. y a productores europeos. Ante la gravedad de la crisis, la burguesía cubana inició un tímido proceso de industrialización y aplicó una reforma arancelaria, lo que permitió cierto desarrollo de la industria en renglones como pinturas, calzado, jabones, textil, alimentos, entre otros. La pésima situación de la economía cubana desembocó en la Revolución de 1933, que terminó con la caída del tirano Gerardo Machado y Morales.

La imposición de un impuesto de $\frac{1}{4}$ -1 centavo por saco de azúcar de 325 libras se entregaba a la Asociación de Hacendados, un fondo que favoreció a los grandes productores en detrimento de los pequeños negocios. La reducción de la zafra deprimió los salarios. Carlos



Mendieta Montefur autorizó la jornada de 56 horas, el despido por reclamación, la ocupación militar de bateyes y fábricas y el atropello contra los obreros. Por el Decreto Ley 813 se autorizaba la pena de muerte para el que, en tiempo de zafra, afectara la producción, los campos de caña, los centrales y los medios de transporte.

La regulación estatal de la producción de azúcar se encaminó a reducir la producción, en correspondencia con las cuotas establecidas por los EE. UU., lo cual condujo a una infrautilización crónica de la capacidad instalada, pero no se desarrolló un nuevo intento de industrialización por parte del Estado, sino que este intervino para adaptar la producción azucarera a las cuotas establecidas por los EE. UU.

Aunque en 1934 la economía cubana comenzó a salir de la crisis de 1929-33, la recuperación fue lenta y durante largos años no pudo alcanzar la producción de los años 20. Las zafras cortas y los centrales no trabajaban a plena capacidad, el desempleo era crónico y la economía siguió dependiendo del azúcar, pero solo se alcanzó el 60 % de las exportaciones de 1921-27.

Hacia ese año, el Gobierno de los Cien Días intervino la compañía eléctrica propiedad de la Electric Bond & Share y pasó este importante enclave económico a control estatal.

La Segunda Guerra Mundial destruyó parte de la producción azucarera mundial. Filipinas fue afectada por la invasión japonesa, EE. UU. no permitió la venta libre del azúcar cubano, sino que la monopolizó, exigió la entrega de zafras completas para cubrir las necesidades de la coalición antifascista. Las zafras eran vendidas a los monopolios de este país, que las compraban a precios prefijados y luego las vendían a mayor precio.

En la etapa 1942- 1950 la economía logró recuperar el ingreso nacional de 1925, producto del crecimiento de la demanda de azúcar provocada por la Segunda Guerra Mundial, no obstante, EE. UU. monopolizó la venta y logró los mayores beneficios.

Los precios del azúcar volvieron a tener estímulo vinculado a la Guerra de Corea. En 1952 se alcanzó la cifra más alta de producción durante el capitalismo, con 7.046.554 TM. De esta zafra en adelante comenzó otro período crítico de la producción azucarera que se extendió hasta 1958.

Con su política de restricción azucarera, Fulgencio Batista y Zaldívar almacenó 1.750.000 TM de azúcar y la participación de Cuba en el mercado mundial de azúcar se redujo del 23% en 1925 al 12% en 1958.



De 1934 a 1957 Cuba exportaba el 67% a los EE.UU. y el 33% al resto del mundo, importaba el 77% de los EE.UU. e importaba el 23% del resto del mundo. En este periodo se redujeron las exportaciones cubanas a los EE.UU. y se incrementaron las importaciones desde ese país de muchos productos que se podían producir en el país como granos, carnes, conservas, frutas, pescado, dulces, confituras y chocolate. Anterior a 1925 predominó la importación de bienes de capital; durante 1934 y 1958 predominó, en cambio, la importación de bienes de consumo.

Durante el gobierno de Federico Laredo Bru, Fulgencio Batista Zaldívar fue el hombre fuerte. En el llamado Plan trienal quedaron formuladas 177 promesas, la colonización y el fomento agrícola, el desarrollo minero, la repoblación forestal y la utilización de las aguas.

La Ley de Coordinación Azucarera tenía como objetivo proteger a los pequeños colonos cultivadores de caña: se les garantizaba la molienda de 30.000 arrobas de caña por zafra, quedaba establecido la distribución de los beneficios —47% para los colonos, 48% para el ingenio, 5% para el abono de las rentas—, si las cañas tenían un rendimiento entre el 12% y el 13%, el salario del obrero se pagaba en correspondencia con el precio del azúcar. Entre 1934 y 1940 el precio fue de 1,51 centavos por libra, el salario de 75 centavos diarios y para el obrero agrícola 50 centavos por jornada.

A partir de 1948, y durante los primeros años de la década del 50, la producción mundial comenzó a recuperarse. Durante 1952, la demanda comenzó a disminuir, lo cual condujo a la disminución del precio a nivel mundial; esta fue la situación que tuvo que enfrentar el régimen de Fulgencio Batista y Zaldívar después del golpe de estado del 10 de marzo de 1952.

El gobierno de Fulgencio Batista y Zaldívar decretó la restricción azucarera con el objetivo de reducir la producción y, de esta forma, estimular el precio, pero el anuncio de la medida alentó la producción, ya que los productores elevaron la producción con el objetivo de negociar cuotas más altas. Así, en 1952 se produjeron 7 millones de TM de azúcar, de las cuales se segregaron 1.750.000 TM para venderlas en partidas de 350.000 en los cinco años siguientes y reducir la producción de 1953-57 a 5 millones de TM.

La producción mundial creció, pero disminuyó la de Cuba. La política de restricción azucarera afectó a los colonos y redujo la zafra de 108 días en 1952 a 64 en 1955, lo cual aumentó el tiempo muerto y el desempleo; el ingreso de los obreros se redujo de 338,4 millones de pesos en 1951 a 204 en 1955, una pérdida del 40%. Ante la caída del



ingreso por la restricción azucarera, el Gobierno puso en práctica la Política de Gastos Compensatorios en el contexto del Plan de Desarrollo Económico y Social, con el que trató de compensar por medio del presupuesto la falta de ingreso y se encaminó al desarrollo industrial ante la crisis del sector azucarero.

En la etapa de 1950 a 1958 la economía cubana entró nuevamente en crisis y la explosión social fue inminente. La situación se caracterizó por el agotamiento del paradigma del desarrollo azucarero y la imposibilidad de realizar un proceso de industrialización que revirtiera la situación económica y social imperante.

Como representante de la oligarquía nacional y extranjera, Fulgencio Batista y Zaldívar se propuso lograr un nuevo flujo de capital norteamericano, ya que Cuba había dejado de ser atractiva para los inversionistas por la crisis del sector azucarero.

A partir de 1948, y a principios de los años 50, aumentó la producción azucarera como resultado del restablecimiento de la producción en Europa y otras áreas y creció la demanda de azúcar con la agresión de los EE. UU. a Corea, pero en 1952 la oferta comenzó a superar la demanda y el precio bajó. Fulgencio Batista anunció la Política de Restricción Azucarera, orientada a reducir la producción unilateralmente y, con ello, contribuir a la elevación del precio. El anuncio de tal política condujo a que los productores elevaran la producción con el objetivo de garantizar cuotas más altas, por esta razón, en 1952 se produjeron más de 7 millones de TM de azúcar, 1.750.000 TM se destinaron a ser vendidas en los próximos 5 años en el mercado norteamericano, en partidas de 350.000 TM por año, y se proyectó la reducción de la zafra a 5 millones de TM.

Entre 1953 y 1956, EE. UU. estableció nuevas cuotas y Fulgencio Batista y Zaldívar redujo unilateralmente la producción, pero los demás países la incrementaron. Así, el papel de Cuba en la producción mundial se redujo del 14,9% al 12,6 %, continuó el crecimiento de la oferta y la tendencia decreciente del precio.

Como paliativo a la crisis del sector azucarero y a la restricción azucarera, se aplicó la política de Gastos Compensatorios, que se basaba en el supuesto keynesiano del efecto multiplicador del gasto público sobre el crecimiento del ingreso. Se planteó como objetivo la diversificación agrícola, el desarrollo industrial del país, mitigar la caída del ingreso que provocaría la crisis del sector azucarero y crear fondos para el enriquecimiento ilícito.

Para llevar a cabo la política se planteó la expansión del gasto público en inversiones improductivas que generaran demanda y no



nuevas ofertas, la expansión del crédito público y privado, la creación de incentivos fiscales para el fomento de la industria en renglones donde no compitiera con los EE. UU.

Presencia del capitalismo de Estado en la economía cubana. El periodo revolucionario 1959-2019

La etapa democrática agraria y antiimperialista de la Revolución Cubana se extendió desde el 1 de enero de 1959 hasta septiembre de 1960. Se aplicaron un conjunto de medidas como la confiscación de bienes malversados y la nacionalización de los principales recursos del país en manos del capital extranjero, principalmente norteamericanos, tales como refinerías de petróleo, empresas telefónicas, eléctricas, y 36 centrales azucareros. Con la Primera Ley de Reforma Agraria, del 17 de mayo de 1959, el Estado se apropió del 40% de la tierra cultivable del país, el 30% de la tierra se entregó en concepto de propiedad privada a los campesinos trabajadores y el 30% restante continuó como posesión de terratenientes y capitalistas. En las tierras estatales se organizaron cooperativas de obreros; el Estado trazó políticas de estímulo a la producción del sector privado, pero los capitalistas agrarios apoyaron la contrarrevolución y fue necesario su nacionalización, en 1963, con la llamada Segunda Ley de Reforma Agraria, con la cual la propiedad del Estado sobre la tierra alcanzó el 70% del fondo cultivable.

Los medios de producción nacionalizados a la oligarquía nacional y al capital extranjero quedaron en manos del Estado y no fueron transferidos al capital nacional. La estructura económica quedó integrada por el sector estatal, el capitalismo nacional, los restos del capital extranjero, así como la pequeña producción mercantil simple, rural y urbana. Se desarrolló un tipo de economía mixta con hegemonía del Estado; en el mecanismo económico se relacionaba la planificación con el mercado. El Estado hizo un llamado al capital a producir para el país y realizó una ingente propaganda para incentivar el consumo de productos nacionales, mejoró la distribución de la renta con aumentos salariales, la disminución del pago de alquileres por arriendo de viviendas, se suprimió el pago de la renta agraria a los campesinos por más de 10 millones de peso por año. Estas medidas estimularon la demanda interna.

La contradicción entre el Estado y el sector capitalista por la hegemonía en el proceso de acumulación se resolvió a favor de las transformaciones socialistas. Este capitalismo de Estado de orientación



popular no pudo desarrollarse por la agresividad del imperialismo y la oposición de la burguesía nacional.

La etapa socialista comenzó el 13 de octubre de 1960 con la nacionalización de todas las empresas capitalistas nacionales y extranjeras que tuvieran más de 25 obreros. En 1962 se nacionalizaron las empresas que tuvieran más de un obrero, en 1963 se aplicó la Segunda Ley de Reforma Agraria, con la cual el Estado se apropió del 70% de la tierra cultivable del país; y con la ofensiva revolucionaria de 1968 fueron nacionalizados los pequeños establecimientos urbanos.

En un corto plazo fue liquidado el capitalista privado. En 1969, el sector privado solo estaba representado por el 30% de tierras cultivables en manos de los campesinos trabajadores, quienes podían disponer hasta 5 caballerías (67 hectáreas) y pequeños tenedores de medios de transporte, generalmente vinculados al Estado en transporte de personas y bienes, anchares y operadoras de fletes.

El avance de un modelo caracterizado por el predominio de la propiedad estatal le asignó muy poco espacio al capitalismo de Estado. Solo para los casos señalados de acopio estatal de productos de los campesinos y del control de los tenedores de medios de transporte particulares, antes de la ofensiva revolucionaria de 1968, el Estado estableció convenios de venta de productos normados a la población con propietarios particulares de tiendas.

Prevalció en la industria el sistema presupuestario de financiamiento, el cual no concebía las relaciones monetarias-mercantiles entre las empresas del sector estatal y la autogestión financiera en la agricultura; luego se estableció un sistema de registro que no les asignaba espacio a las relaciones monetarias-mercantiles.

La rectificación de los errores de idealismo tuvo como momento álgido el primer Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC), realizado en 1975, donde se reconoció la existencia objetiva de las relaciones monetario mercantiles en el sector estatal y se estableció como método de gestión el cálculo económico, o autogestión financiera, método desarrollado por el capitalismo en la etapa de la libre competencia. Las empresas socialistas cubrían gastos con sus ingresos y lograron un margen de ganancia que compartían con el Estado. Se reconoció la importancia del crédito, la circulación mercantil, la acción objetiva de la ley del valor y de las relaciones monetarias-mercantiles, el interés material directo de los productores fue concebido como factor de estímulo al incremento de la productividad del trabajo, y se impulsó el cooperativismo de los campesinos. Pero no fue sino hasta el llamado período especial de 1990 que el capitalismo de estado tuvo



una presencia significativa en la economía; no obstante, en 1982 se reconoció la importancia de la inversión del capital extranjero para el desarrollo económico del país (Decreto Ley N° 50).

El proceso de rectificación de errores y tendencias negativas desarrollado durante el Tercer Congreso del PCC (1986) trazó como línea desarrollar el turismo como rama económica con participación de inversionistas extranjeros.

Se reconoció el carácter extraordinario de la transición al socialismo en Cuba, cuestión reafirmada con la entrada de la economía y la sociedad cubana al periodo especial en 1990, y se concibió una mayor presencia del capitalismo de Estado en la estructura económica.

La resolución económica aprobada en el IV Congreso del PCC, en 1991, ratificó la apertura al capital extranjero. Al respecto, el eminente economista cubano Víctor Figueroa (2001) aseveró:

(...) la Reforma de la Constitución de 1992 sentó las bases en los artículos 14, 15, 17 y 23 para los cambios en el régimen de propiedad socialista, reconoció explícitamente como propiedad estatal socialista a los “medios de producción fundamentales” y la posibilidad de su enajenación a favor de individuos, colectivos y del capital extranjero como objeto de propiedad y/o administración. (p. 63)

El 21 de diciembre de 1994 se aprobó la Ley de Minas para incentivar la inversión extranjera conservando la soberanía nacional sobre los recursos mineros y del medio ambiente. También se dictó la Ley No. 77 de 1995, que sustituiría al Decreto-Ley 50 de 1982, y que otorga garantías a la inversión extranjera, define los sectores destinatarios y formas de asociación económica: empresas mixtas, contratos de riesgo y contratos de administración, el régimen laboral, de impuestos y otros, y faculta al Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros para autorizar el establecimiento de Zonas Francas y Parques Industriales. El Decreto Ley N° 185 de 1996 implementó la creación de las zonas francas y parques industriales (Figueroa, 2001, p. 63).

Se autorizó el trabajo por cuenta propia mediante el decreto N° 141 de 1993 y la resolución número 1, por medio de los cuales se definieron 157 actividades, de las cuales se excluyeron inicialmente a los médicos, maestros, militares y profesionales universitarios, y el empleo de trabajadores asalariados por estos, regulados por medio de licencias estatales, el pago de impuestos sobre los ingresos personales, y por el uso de fuerza de trabajo ajena. En la actualidad, la cifra de empleados en este sector supera los 600.000.



Además, se han entregado tierras estatales en usufructo privado a más de 280.000 productores, los cuales pueden adquirir hasta 5 caballerías (67 hectáreas), están autorizados a emplear trabajadores asalariados de forma permanente, se vinculan a planes de acopio estatal y a cooperativas, y pagan impuestos por la fuerza de trabajo y por los ingresos personales.

Se ha impulsado el desarrollo del cooperativismo en actividades no agrícolas sobre la base de la autogestión financiera. Así mismo, cumplen planes de producción de bienes y servicios convenidos con el Estado, avalados por el Decreto Ley 305 de 2012 y el Decreto 309 de 2012, como espacio de transformación socialista del trabajo por cuenta propia: en el 2014 habían autorizado la constitución de 498, el 77% de origen estatal, y en el 2015 había 435 cooperativas no agropecuarias.

La llamada dinamización en el funcionamiento de la empresa estatal, entre otras cuestiones, concibe que esta pueda disponer del 50% de las utilidades para promover su desarrollo económico y social, participar en la formación de los precios, y vender las producciones excedentes a precios convenidos con el cliente. Para el futuro están proyectadas otras medidas como el establecimiento del sistema de deuda pública como mecanismo para recaudar fondos y financiar el presupuesto del Estado.

En el engranaje económico se están utilizando mecanismos indirectos de regulación de la economía como el crédito —que financia negocios públicos y privados—, se separó la banca central de la comercial —el sistema impositivo que involucra a todos los productores—, y la política de precios concibió precios planificados y determinados por el mercado de acuerdo con la oferta y demanda, así como políticas monetarias restrictivas y de cierta inflación inducida.

Discusión

El Estado capitalista cubano fue un instrumento de defensa de los intereses del capital financiero de los EE.UU. y de sus aliados nacionales, y cumplió un papel muy pobre en defensa del capital auténticamente nacional, interesado en el desarrollo industrial. No obstante, hubo intervenciones en función de contrarrestar los efectos de las crisis económicas y de salvar al capital nacional y extranjero.

Los tímidos intentos de crear una industria nacional en el contexto de la llamada sustitución de importaciones, si bien permitieron cierto



desarrollo de la industria nacional, no logró suplir el lugar del sector azucarero, la industria nacional era de bajo nivel y poco competitiva, sobre todo en sectores que no hacían sería competencia a las importaciones de EE.UU.

Durante la etapa democrática agraria y antiimperialista de la Revolución Cubana se expandió un capitalismo de Estado de orientación popular que pretendió impulsar la participación del capital nacional en el desarrollo económico y social, lo cual no resultó posible debido a la agresividad de este sector.

El modelo que se desarrolló durante la etapa socialista hasta los 80 del siglo XX le asignó muy poco espacio al capitalismo de Estado, debido a la rápida expansión del sector estatal en la economía.

La entrada de la economía y sociedad cubana al período especial condicionó el reconocimiento del modelo de transición extraordinario en Cuba, en que se concibe el régimen mixto de la economía en el largo plazo con presencia del capitalismo de Estado en sus distintas modalidades de relación con el capital extranjero, nacional y los pequeños productores particulares.

Referencias

- Agencia Cubana de Noticias. (17 de enero de 2014). *Entra en vigor nuevas regulaciones sobre la entrega de tierras en usufructo*. La Habana: Escambray.
- Aguilar, A. (1995). *Las nacionalizaciones y compensaciones*. La Habana: Instituto de Investigaciones Económicas.
- Álvarez, P. (1990). *Historia de Cuba. Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales*. La Habana: Editora Política.
- Almanza, R. (1989). *En torno al pensamiento económico de J. Martí*. La Habana: Editora Política.
- Bekarevich, A. (1984). *Los monopolios extranjeros en Cuba 1898-1958*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Castro, F. (1981). *La historia me absolverá*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Castro, F. (1975). *Informe Central al Primer Congreso del PCC*. La Habana: Editora Política.
- Castro, F. (1976). Discurso en la conmemoración de la muerte de Niceto Pérez, del XV aniversario de la primera Ley de Reforma Agraria y el XIII Aniversario de la ANAP, el 17 de mayo de 1974.



- En *Discursos* (Tomo 2) (pp. 185-215). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Castro, F. (1980). *Informe Central al II Congreso de PCC*. La Habana: Editora Política Cuba.
- Castro, F. (1986). *Informe Central al III Congreso de PCC*. La Habana: Editora Política.
- Castro, F. (2005). *Podemos construir la sociedad más justa del mundo*. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- Castro, F. (5 de diciembre de 1986). Discurso en la sesión diferida del Tercer Congreso del PCC. *Granma*, p. 2.
- Castro, F. (1986). Discurso en la clausura de III Congreso de los CDR. *Cuba Socialista*, 57-60.
- Castro, F. (1987). *Por el camino correcto*. La Habana: Editora Política
- Castro, F. (1992). *Un grano de maíz*. La Habana: Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado.
- Castro, F. (8 de octubre de 1997). *Informe Central al V Congreso de PCC*. La Habana: Portal Cuba.
- Castro, F. (23 de noviembre de 2005). Acerca de la intervención en la Mesa Redonda Informativa del 23 de noviembre de 2005. *Granma*. Recuperado de: www.granma.cu.
- Castro, F. (5 de abril de 2010). Discurso de clausura del IX Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas. *Granma*. Recuperado de: www.granma.cu.
- Castro, F. (1 de agosto de 2009). Discurso pronunciado en el 3. Período Ordinario de Sesiones de la VII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. *Juventud Rebelde*. Recuperado de: www.juventudrebelde.cu.
- Castro, F. (4 de abril de 2010). Discurso de clausura del IX Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas. *Granma*. Recuperado de: www.granma.cu.
- Castro, F. (19 de abril de 2011). Discurso de Clausura del VI Congreso del PCC, 19 de abril de 2011. *Juventud Rebelde*. Recuperado de: www.juventudrebelde.cu.
- Castro, F. (21 de diciembre 2013). Discurso de clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. *Granma*. Recuperado de: www.granma.cu.
- Castro, R. (17 de abril de 2016). *Informe central al VII congreso del PCC*. La Habana: CubaDebate. Recuperado de: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2016/04/17/informe-central-al-vii-congreso-del-partido-comunista-cuba/#.XnFhqy3SFQI>.



- Castro, R. (22 de diciembre de 2017). Discurso en la Asamblea Nacional del Poder Popular. *Granma*. Recuperado de: www.granma.cu. 22 de diciembre.
- Chassagnes, O., y Valdés, R. (1997). En busca de un nuevo modelo: el desarrollo sostenible. En *Tecnología y sociedad* (pp. 348-337). La Habana: Editorial Félix Varela.
- Carranza, J., Monreal, P., y Gutiérrez, L. (1997). *Cuba: la reestructuración de la economía. Una propuesta para el debate*. La Habana: Nueva Sociedad.
- Carranza, J. (1995). Cuba: reestructuración económica, socialismo y mercado. *Revista Temas*, (1), 27-35.
- Casanova, A. (2002). *Estructura económica de Cuba*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Constitución de la República de Cuba. [Const.]. (1992). Asamblea Nacional del Poder Popular. Gaceta Oficial de la República de Cuba.
- Domenech, S. (1996). *Cuba. Economía en período especial*. La Habana: Editora Política.
- Engels, F. (1973). *Anti-Dühring*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Engels, F. (1986). Carta a Carlos Kaustsky (12 septiembre de 1882). En C. Marx, y F. Engels, *Obras escogidas* - tomo 3 (p. 507). Moscú: Editorial Progreso.
- Engels, F. (1986). Del socialismo utópico al socialismo científico. Prólogo a la edición inglesa. En C. Marx, y F. Engels, *Obras escogidas* - tomo 3 (pp. 98-120). Moscú: Editorial Progreso.
- Engels, F., y Marx, K. (1986). Prefacio a la segunda edición alemana de 1892 de *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. En C. Marx, y F. Engels, *Obras escogidas* - tomo 3 (pp. 462-477). Moscú: Editorial Progreso.
- Enebral, L. y Artiles, J. (2016). *Selección de fragmentos sobre reforma económica, actualización y conceptualización del modelo económico y social cubano*. Material de apoyo a la docencia.
- Espinosa, E. (2006). Cambios en la estructura social del campesinado cubano. Apuntes para un estudio. En J. García (Coord.), II Conferencia Internacional “La obra de Carlos Marx y los desafíos del siglo XXI”. Conferencia llevada a cabo en La Habana, Cuba.
- Fernández, E. A. (8 de julio de 2011). ¿Qué es el nuevo modelo económico cubano? *Granma*. Recuperado de: www.granma.cu.
- Figueras, M. (1994). *Aspectos estructurales de la economía cubana*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.



- Figueroa, V. (1999). *Cuba: una experiencia de construcción socialista*. Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas. Facultad de Ingeniería Industrial y Economía. Grupo de estudios de desarrollo rural y cooperativismo.
- Figueroa, V. (2001). *Transición extraordinaria del capitalismo al socialismo en Cuba: visión estructural (1960-2001)*. Villa Clara: Universidad Central “Martha Abreu” de Las Villas.
- Figueroa, V. (1993). *Cuba: de la recesión a la crisis y reforma del modelo económico de la transición*. Grupo de Estudios de Desarrollo Rural y Cooperativismo Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas (Parte de la tesis doctoral en soporte magnético).
- Figueroa, V. (2009). *Economía política de la transición al socialismo. Experiencia cubana*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- García, C. (1989). El proceso de rectificación: motivación y fuente para el desarrollo de la economía política del socialismo. *Cuba Socialista*, (38), 13-36.
- García, C. (1998). *Economía cubana: del trauma a la recuperación*. La Habana: Editorial Pueblo.
- García, C. (2005). *Propiedad social: la experiencia cubana*. La Habana: Editora Política.
- García, C. (2010). Hacia la actualización del modelo económico cubano. En *Selección temática de discursos e intervenciones de Raúl Castro 2006-2010*.
- García, C. (2011). *La propiedad social en la actualización del modelo económico*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- García, C. (22 de julio de 2011). ¿Qué es el nuevo modelo económico cubano? Otra visión. *Granma*. Recuperado de: www.granma.cu.
- García, C. (2013). *Propiedad social: la experiencia cubana*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Gómez, G. (2011). *La actualización del modelo económico socialista cubano en el proyecto de Lineamientos del VI Congreso del PCC*. La Habana: Escuela Superior del PCC Níco López.
- Guevara, E. (1988). *El socialismo y el hombre en Cuba*. La Habana: Editora Política.
- Guevara, E. (1987). Sobre el sistema presupuestario de financiamiento. En E. Guevara, *Temas económicos* (pp. 299-325). La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Guevara, E. (2006). *Apuntes críticos a la economía política*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.



- Martínez, O. (1995). *Cuba y los desafíos de un nuevo modelo económico*. La Habana: Centro de Investigaciones de la economía mundial (CIEM).
- Marx, C., y Engels, F. (1974). *Obras escogidas*. Moscú: Editorial Progreso.
- Marx, C., y Engels, F. (1986). Del socialismo utópico al socialismo científico. Prólogo a la edición inglesa. En C. Marx, y F. Engels, *Obras escogidas* - tomo 3 (pp. 98-120). Moscú: Editorial Progreso.
- Echevarría, O. (2002). *Estructura económica de Cuba*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Hidalgo, V., Vidal, P., y Tabares, N. (2000). Equilibrios monetarios y política económica. *Economía y Desarrollo*, 2(127), 75-105.
- Granma. (4 de agosto de 2014). *Unificación monetaria y cambiaria. Una decisión impostergable*. La Habana, Cuba: Escambray.
- Instituto de Historia de Cuba. (1996). *Historia de Cuba. Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales (1868-1898)*. La Habana: Editora Política.
- Lenin, V.I. (1922). *Últimos artículos y cartas*. Moscú: Editorial Progreso.
- Lenin, V.I. (1975). *Burocratismo y trabajo comunista*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Lenin, V.I. (1979). La catástrofe que nos amenaza y como combatirla. En V.I. Lenin, *Obras escogidas* - tomo 1 (pp. 667-787). Moscú: Editorial Progreso.
- Lenin, V.I. (1979). El programa militar de la revolución proletaria. En V.I. Lenin, *Obras escogidas* - tomo 2 (pp. 241-283). Moscú: Editorial Progreso.
- Lenin, V.I. (1979). La economía y la política en la época de la dictadura del proletariado. En V.I. Lenin, *Obras escogidas* - tomo 3 (pp. 289-298). Moscú: Editorial Progreso.
- Lenin, V.I. (1979). Con motivo del IV Aniversario de la Revolución Socialista de Octubre. En *Obras escogidas* - tomo 3 (pp. 654-662). Moscú: Editorial Progreso.
- Lenin, V.I. (1979). X Congreso del P.C.(b) de Rusia. En V.I. Lenin, *Obras escogidas* - tomo 3 (pp. 575-600). Moscú: Editorial Progreso.
- Lenin, V.I. (1979). Sobre el impuesto en especies. En V.I. Lenin, *Obras escogidas* - 3 tomo (pp. 601-634). Moscú: Editorial Progreso.
- Lenin, V.I. (1979). La consigna de los estados unidos de Europa. En V.I. Lenin, *Obras escogidas* - tomo 1 (pp. 672-676). Moscú: Editorial Progreso.



- Lenin, V.I. (1979). Acerca del papel y las tareas de los sindicatos en las condiciones de la nueva política económica. En V.I. Lenin, *Obras escogidas* - tomo 1 (pp.670-680). Moscú: Editorial Progreso.
- Lenin, V.I. (1979). Una gran iniciativa. En V.I. Lenin, *Obras escogidas* - tomo 3 (pp. 217-239). Moscú: Editorial Progreso.
- Lenin, V.I. (1979). De la destrucción de un régimen secular a la creación de otro nuevo. En V.I. Lenin, *Obras escogidas* - tomo 3 (pp. 346-348). Moscú: Editorial Progreso.
- Lenin, V.I. (1979). Acerca de la significación del oro ahora y después de la victoria completa del socialismo. V.I. Lenin, *Obras escogidas* - tomo 3. Moscú: Editorial Progreso.
- Keeran, R., y Kenny, T. (2015). *El socialismo traicionado. Tras el colapso de la Unión Soviética 1917-1991*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Katz, C. (2007). *El porvenir del socialismo*. Caracas: Fundación Editorial el Perro y la Rana.
- Lawler, J. (1998). Lenin y la transición socialista en Rusia. *Marx Ahora*, (4-5), 105-126.
- Lebowitz, M. (2003). El pueblo y la propiedad en la construcción del comunismo. *Marx Ahora*, (16), 65-78.
- Le Riverend, J. (1971). *Historia económica de Cuba*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Machado, D. (2015). El socialismo es ahora. *Cubadebate*. Recuperado de <http://www.cubadebate.cu>.
- Martínez, G. (2003). ¿Por qué la “propiedad de todo el pueblo” no es consustancial a la primera fase de la sociedad comunista? *Granma*. Recuperado de: www.granma.cu.
- Marx, C. y Engels, F. (1974). El manifiesto del Partido Comunista. En C. Marx y F. Engels, *Obras Escogidas* (pp. 27-61). Moscú: Editorial Progreso.
- Marx, C. (1867). *El capital*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Marx, C. (1859). *Contribución a la crítica de la economía política*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Marx, C. (1986). Crítica al programa de Gotha. En C. Marx, y F. Engels, *Obras escogidas* - tomo 3 (pp. 5-28). Moscú: Editorial Progreso.
- Marx, C. (1973). *La lucha de clases en Francia de 1848 a 1850*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.
- Marx, C. (1973). *La guerra civil en Francia*. La Habana: Editorial Ciencias Sociales.



- Marx, C. (1986). Proyecto de respuesta a la carta de V. I. Zasulich. En C. Marx, y F. Engels, *Obras escogidas* - tomo 3 (pp. 161-170). Moscú, URSS: Editorial Progreso.
- Marx, C. (1974) Carta Pavel Vasilievich Annenkov del 28-12-1846. En C. Marx, y F. Engels, *Obras Escogidas* (pp. 693-703). Moscú: Editorial Progreso.
- Martínez, O. (1995). *Cuba y los desafíos de un nuevo modelo económico*. La Habana: Centro de Investigaciones de la economía mundial (CIEM).
- Martí, J. (1868). Henry George. En *Cuaderno Universitario IV* (pp. 304-307). La Habana: Editorial Félix Varela.
- Martí, J. (1981). Manifiesto de Montecristi. En *Obras Escogidas* - tomo 3. La Habana: Editora Política.
- Martí, J. (1981). Con todos y para el bien de todos. *Obras Escogidas* - tomo 3 (p. 17). La Habana: Editora Política.
- Montero, A. (2009). 50 años de economía al servicio del pueblo. *Viento Sur*, (102), 71-80.
- Molina, E. (2016). *El devenir del modelo económico socialista*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Murillo, J. (2013). Intervención en el Primer Período Ordinario de Sesiones de la VIII Legislatura de la ANPP. La Habana: Asamblea Nacional del Poder Popular.
- Nesi, N. (2011). La NEP: ¿elección táctica o cambio real? *Marx Abo-ra*, (11), 120-126.
- Inter Press Service en Cuba. (2014). *La dualidad monetaria en la economía cubana*. La Habana, Cuba: IPS Cuba. Recuperado de: www.ipscuba.net.
- Noguera, A. (2004). Estructura social e igualdad en la Cuba actual: La reforma de los noventa y los cambios en la estructura de clases cubana. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, (76), 45-59.
- Nova, A. (2011). Las cooperativas y la construcción socialista en Cuba. En J. Vidal (Coord.), *Cooperativas y socialismo. Una mirada desde Cuba* (pp. 321-337). La Habana: Editorial Caminos.
- Pampín, B. R., y Trujillo, C. M. (1996). *Los cambios estructurales en la agricultura cubana*. La Habana: Asociación Nacional de Economistas de Cuba -ANEC. Recuperado <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/lasa98/PampinBalado-TrujilloRodriguez.pdf>



- Palacio, J.C. (2015). Fomento de las PYMES en Cuba. Repensando la empresa no estatal socialista. En O. E. Pérez, y R. Torres (Comp.), *Miradas a la economía cubana. Análisis del sector no estatal* (pp. 37-50). La Habana: Editorial Caminos.
- Partido Comunista de Cuba. (1978). *I Congreso del PCC: tesis y resoluciones*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Partido Comunista de Cuba. (1985). *Historia del movimiento obrero cubano*. La Habana: Editora Política.
- Partido Comunista de Cuba. (1978). Tesis sobre la cuestión agraria y las relaciones con el campesinado. En *I Congreso del PCC: tesis y resoluciones*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Partido Comunista de Cuba. (1986). *Programa del Partido Comunista de Cuba*. La Habana: Editora Política.
- Partido Comunista de Cuba. (18 de abril de 2011). Resolución sobre los Lineamiento de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución. *Cubadebate*. Recuperado de: <http://www.cubadebate.cu>.
- Partido Comunista de Cuba. (2017). *Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*. La Habana: PCC.
- Partido Comunista de Cuba. (2016). *Tabloide especial: actualización de los lineamientos de la política económica y social del partido y la Revolución para el período 2016- 2021*. La Habana: PCC.
- Partido Comunista de Cuba. *Resolución Económica del V Congreso del PCC*. La Habana: PCC.
- Partido Comunista de Cuba. (19 de abril de 2011). Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución. *Granma*. Recuperado de www.granma.cu.
- Partido Comunista de Cuba. (2012). Objetivos de trabajo del PCC aprobados por la Primera Conferencia Nacional. *Granma*. Recuperado de www.granma.cu.
- Partido Comunista de Cuba. (2016). *Actualización de los lineamientos de política económica y social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 aprobados por el VII Congreso del Partido en Abril de 2016 y por la Asamblea Nacional del Poder Popular en Julio de 2016*. La Habana: PCC. Recuperado de: <http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/01Folleto.Lineamientos-4.pdf>.
- Puig, Y (2014). Entrega de tierras en usufructo: al compás de la actualización. *Granma*. Recuperado de: www.granma.cu.
- Pino, O. (1973). *El asalto a Cuba de la oligarquía financiera yanqui*. La Habana: Instituto Cubano del Libro – Casa de las Américas.



- Piñeiro, C. (2015). Nuevas cooperativas cubanas: logros y dificultades. En O. E. Pérez, y R. Torres (Comp.), *Miradas a la economía cubana. Análisis del sector no estatal* (pp. 51-62). La Habana: Editorial Caminos.
- Rauber, I. (2003). *Romper el cerco*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Reyes, L. M. (2016). Entrega de tierra en usufructo. Control vs. Ilegalidad. *Periodico26*. Recuperado de: <http://www.periodico26.cu>.
- Ramonet, I. (2006). *Cien horas con Fidel*. La Habana: Oficina de publicaciones del Consejo de Estado.
- República de Cuba. (11 de julio de 2008). Sobre la entrega de tierras ociosas en usufructo. [Decreto- Ley No. 259 de 2008]. Gaceta Oficial No. 24.
- República de Cuba. (22 de octubre de 2012). Sobre la entrega de tierras ociosas en usufructo []. Gaceta oficial No. 30.
- Rodríguez, C.R. (1963). *Cuba en el tránsito al Socialismo 1959-1963*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.
- Rodríguez, J A. (2010). ¿Por qué actualización y no reforma económica en Cuba? Entrevista realizada al Doctor en Ciencias Económicas Hugo Pons. *Juventud Rebelde*. Recuperado de: <http://www.juventudrebelde.cu>.
- Rodríguez, JL. (1990). Aspectos económicos del proceso de rectificación. *Revista Cuba Socialista*, (44), 86-101.
- Rodríguez, JL. (1989). La economía neocolonial cubana. *Revista Cuba Socialista*, (37), 105- 124.
- Rodríguez, JL. (1989). El desarrollo económico y social de Cuba. Resultados de treinta años de revolución. *Revista Cuba Socialista*, (39), 35-66.
- Rodríguez, JL. (1985). *Cuba: Revolución y Economía 1959-1960*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Rodríguez, JL. (27 de noviembre de 2013). De la dualidad a la reunificación monetaria: 20 años después [Mensaje en un blog]. Recuperado de: <https://lapupilainsomne.wordpress.com/2013/11/27/de-la-dualidad-a-la-reunificacion-monetaria-20-anos-despues/>.
- Rodríguez, JL. (21 de abril de 2015). Factores claves en la estrategia económica actual de Cuba. *Cubadebate*. Recuperado de: www.cubadebate.cu/
- Rodríguez, JL. (15 de noviembre de 2017). Inicio de un proceso impostergradable. *Juventud Rebelde*. Recuperado de: <http://www.juventudrebelde.cu>.



- Sánchez, R. (2002). *La economía política de la construcción del socialismo: fundamentos generales*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Sánchez, R. (2009). *La nueva economía y el conocimiento: entre el mito y la realidad*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Torres, R. (2015). Un nuevo modelo económico en Cuba: el rol del sector privado. En O. E. Pérez, y R. Torres (Comp.), *Miradas a la economía cubana. Análisis del sector no estatal* (pp. 15-26). La Habana: Editorial Caminos.
- Valdés, J. (2003). *Procesos agrarios en Cuba, 1959-1995*. La Habana: Editorial Félix Varela.
- Vilá, D. (1998). Las reformas y su lugar en la transición al socialismo: análisis para la revitalización del pensamiento leninista. *Marx Ahora*, (4-5), 251-262.
- Villegas, R. (1997). El desarrollo del movimiento cooperativo en Cuba a la luz de los postulados de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). *Revesco: Revista de estudios cooperativos*, (63), 205-225.
- Yera, M. (2003). El quinto tipo de propiedad empresarial en la transición socialista. *Marx Ahora*, (16), 89-95.
- Zabala, M. C. (2009). *Familia y desarrollo cooperativo en Cuba: estudio de caso*. La Habana: Editorial Félix Varela.